



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0868-2017-UNAP

Iquitos, 05 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 351-FIA-UNAP-2017, presentado el 28 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 186-FIA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 186-FIA-UNAP-2017, del 28 de junio de 2017, en la que resuelve designar a partir del 08 de junio de 2017, a don Genaro Rafael Cardeña Peña, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la Resolución Decanal n.º 186-FIA-UNAP-2017, del 28 de junio de 2017, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a partir del 08 de junio de 2017, a don Genaro Rafael Cardeña Peña, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a don Genaro Rafael Cardeña Peña la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL